

JUD GENERALIM DE GESTION DEL ME

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



13 NOV 2010

INFORME N°260-2019-SGGRD-MPA

A

: CPCC. Edgard Montalvo Guevara

GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO

: REMITO ANEXO 07 DE VISITA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

(VICE) DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICPAL

REF.

: INFORME N°100-2019-MVH-SGCRD-ITSE/MPA

FECHA

: Abancay, 13 de noviembre del 2019.

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo, al mismo tiempo remito el Informe N°100-2019-MVH-SGGRD-ITSE/MPA, (a 14 folios) referente a la Inspección realizada a la infraestructura de la Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencia de Administración Tributaria, (Oficinas de Administración del Palacio Municipal) mediante el Anexo 07, de Visita de Seguridad en Edificaciones (VICE), realizada por los Inspectores Técnicos, en fecha 25 de octubre del 2019, declarándolo en la Evaluación Preliminar con ALTO RIESGO.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines, sin otro particular, estimo oportuna la ocasión para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

BUB GERENCIADE GESTION DE RIESGO

da Cavero Palomi sua derente

C.c Archivo

Jr. Lima N° 206 - Abancay - Apurimac Central Telefónica: 083 - 321195 www.muniabancay.gob.pe Email: municipalidadabancay@gmail.com





SOD GENERALIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

SUB GERENCIA DE JESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

INFORME Nº 100 - 2019 - MVH - SGGRD-ITSE/MPA

A

: Ing. Alida Cavero Palomino

SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGOS DE DESASTRES

DE

: Mimbert Velazque Huallpa

COORDINADOR - ITSE

Asunto

: INSPECCION

Fecha

: Abancay 26 de Octubre del 2019

Por medio del presente documento me dirijo a usted, para informarle que se ha cumplido con la verificación del estado situacional actual del Palacio Municipal.

se realizó la inspección de seguridad en edificaciones donde funcionan las Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Registro Civil este ultimo donde se suscitó el echo desprendimiento de revestimiento de cielo Razo de yeso con enchaclado de magüe y también se aprecia en varias partes del techo de dicho establecimiento presenta grietas y fisuras que es parte de la infraestructura del Palacio Municipal; donde se pone en riesgo la vida y salud de los trabajadores que laboran en los ambientes sírvase a derivar a las áreas correspondientes para que se tome las acciones pertinentes en la brevedad posible para ser reubicados en otro ambiente adecuado, salvo mejor parecer a lo cual se adjunta.

- El acta de evaluación de condiciones de seguridad
- Panel fotográfico

Es todo cuanto cumplo con informar la constatación de hechos y se emite a su despacho para su conocimiento y demás consiguientes.

Atentamente

Mimbert Velazque Hualipa

ORES

Proveido:

Lima N° 206 - Abancay - Apurimac Central Telefónica: 083 - 321195

www.muniabancay.gob.pe Email: municipalidadabancay@gmail.com

MUNIC, PALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Asunto. EN USAR

SECRETARIA

To the state of th						
3	INFORME DE ITSE PRE	VIA AL OTORGAM	ANEXO IENTO DE LA L L INICIO DE AC	ICENCIA DE I	FUNCIONAMI	ENTO O LA ITSE PREVIA
			I INFORMACION	GENERAL		
			I.1 TIPO DE	EITSE		13
LOGOTIPO	ITSE PREVIA A LA LICENCIA DE FUNC	IONAMIENTO ()		ITSE PREVIA AL IN	IICIO DE ACTIVIDADE	S()
DEL ORGANO EJECUTANTE			1.2 FUNC	CION		
	ALMACEN() COMERCIO()	EDUCACION()	ENCUENTRO ()	HOSPEDAJE ()		OFICINAS ADMINISTRATIVAS ()
	ORGANO EJECUTANTE: 10 N	CIDALIDA	DE DE	DUINCIA	L ABAI	XAY
	N° EXPEDIENTE:					
	FECHA DE INSPECCION: 2	5/10/2019	HORA INICIO:		HORA	FIN:
F			EL SOLICITANTE			
PROPIETARIO (N	0	REPRESENTANTE L	EGAL ()		CONDU	CTOR / ADMINISTRADOR ()
/	UN'CIPALIDA	n Demilais	MALAR	AUCAL	DNI - C.E:	11
DOMICILIO:	1 1 51	10 12001100		WHO CITY		
TELEFONOS:	7144 NV		CORREO ELECT	RONICO:		
ELLI ONOG.	The second	III - DATOS DEL OF	JETO DE INSPECCIÓ	ÒN:		
RAZÓN SOCIAL:	(1		X	IRUC-	A. D. A.S	32788
NOMBRE COMERCIAL:	CIPATIDAD -	thou in an	C ABAUC	TELEFONOS	14 011	,
DIRECCIÓN / UBICACIÓN:	1	1.		REFERENCIA DE	DIRECCION:	ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN:
OCALIDAD:	JIMA # 5	PROVINCIA:		DEPARTAMENTO	PALACO.	ANTIGÜEDAD DEL GIRO O ACTIVIDAD:
ABANCAY SIRO O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ABANCAY	HORARIO DE ATENCIÓN:	~	NÚMERO DE PIS		PISO / DONDE FUNCIONA EL LOCAL
OFICINAL A	DHINISTRATIVA	1 7.30 - 3	2.30P7	EDIFICACION:	0.5	65
	100000000000000000000000000000000000000	ICACIÓN DE CUMPLIMIENT	O DE LAS CONDICIO	DNES DE SEGURIDA	40	The second second
	OBSERVACIONES SUBSANABLES:					State of the later
	ETO DE INSPECCIÓN WOCUMPLE CO					
untar al presente informe el A	NEXO 7a, donde el grupo inspector deja o	onstancia del cumplimiento de	las condiciones de segu	uridad del Establecimie	nto Objeto de Inspecci	ón.
	INSPECTOR E	ESAECIALIZADO)			ADMINISTRADO
FIRMA: NOMBRE: DNI: FECHA / HORA:		Suzman Torre ELECTRICISTA Ingenioros N° 57280			conformidad o	iro el administrado puede expresar lisconformidad con las observaciones el Inspector o grupo inspector e SE:
FIRMA: NOMBRE: DNI: FECHA/HORA:	Javier Ortiz C	arrille				
	W.F. 47	20			CARGO DE REC	EPCIÓN:
389723						
FIRMA:					FIRMA NOMBRE:	
NOMBRE: DNI:					DNI: FECHA / HORA:	
FECHA / HORA:	THE PARTY OF THE P					

	OBSERVACIONES SUBSANABL		A SE	XO T	EVANTADAS POR EL ADMINISTRADO	
TEM	EVALUACIÓN DEL RIESGO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA EDIFICACIÓN			NO APLICA	OBSERVACIÓN SUBSANABLE	VERIFIC. D LEVANT. D OBSERV.
IES	O DE INCENDIO	- 51	NO			SI N
EDIO	DE EVACUACION, SEÑALIZACIÓN Y OTROS					
1	Los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) del establecimiento presentan un ancho mínimo de 1.20 m y/o que permitan la evacuación de las personas de manera segura. RNE A.010.	X			1 () Ampliar los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) del establecimiento de manera de cumplir con el ancho minimo de 1.20 m o que permita la evacuación de las personas de manera segura. RNE A.010. En:	
2	Los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) se encuentran libres de obstáculos. RNE A.130 Art 13; A.010 Art 25		4		2 () Retirar los obstáculos de los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas). RNE A 130 Art 13, A 010 Art 25 En:	
3	El establecimiento cuenta con señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo elèctrico, extintores, otros). RNE A 130, Art. 39; NTP 399.010 -1		×		3 () Implementar / completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores, otros), según lo establecido en el RNE A 130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1 En:	
5	Cuenta con luces de emergencia operativas. RNE- A-130 Art. 40		×		 () Dar mantenimiento a las luces de emergencia inoperativas. RNE- A-130 Art. En: 	
5	Las puerfas que se utilizan como medios de evacuación abren en el sentido del flujo de los evacuantes o permanecen abiertas en horario de atención, sin obstruir la libre circulación y evacuación. RNE A130 Art. 5 y 6		×		5 () Acondicionar las puertas que se utilizan como medios de evacuación para que abran en el sentido del flujo de los evacuantes o permanezcan abiertas en horario de atención, sin obstruir la libre circulación y evacuación. RNE A130 Art. 5 y 5 En:	
6	En caso de contar con un ambiente con aforo mayor a 100 personas, en cualquier caso, la puerta de salida cuenta con barra antipánico. RNE A130 Art. 8			×	6 () instalar barra antipânico en puerta de salida de ambiente con aforo mayor a 100 personas. RNE A130 Art. 8 En:	
7	No cuenta con material combustible o inflamable debajo de las escaleras que sirvan como medios de evacuación (cartones, muebles, plásticos otros similares). RNE A 010 Art 26, b16	×			7 () Retirar debajo de las escaleras utilizadas como medios de evacuación el material combustible o inflamable (cartones, muebles, plásticos otros similares). RNE A.010 Art. 26, b16 En:	
8	Las escaleras cumplen con las caracerísticas en numero y tipo (incluye excepciones de la norma señaladas en el RNE A010 art 28) pasos, dimensiones, contrapasos, descansos y barandas correspondientes al tipo de la edificación y su altura. RNE A.010 hasta la A.110; A.140	×			8- () Colocar pasamanos a ambos lados en escaleras de evacuación o escalera integrada utilizada como medio de evacuación con ancho mínimo de 1.20M hasta 2.40M RNE A.010 hasta la A.110; En:	
9	Las escaleras que comunican todos los niveles de la edificacion, son continuas desde el primer piso hasta el ultimo en sentido vertical u horizontal estan intercomunicadas entre si, por pasadizos de circulacion libre. Barreras de contencion y direccionamiento en piso de evacuacion en escaleras con continuidad a niveles inferiores de la salida de evacuacion. Las escaleras a los sotanos podran ser independientes; RNE A 010: 26 b 4	\times			9 () Instalar barrera de contencion y direccionamiento en nivel de salida de evacuación de la escalera para evitar seguir evacuando hacia el sotano. RNE A.010: 26 b.4 En:	
JAI	ACIONES ELÉCTRICAS					_
1	El gabinete es de material metálico o de resina termoplástica y/o se encuentran en buen estado de conservación. CNE-U 020.024, 020.026 b		X		Instalar un gabinete de material metálico o de resina termopiástica y/o debe encontrase en buen estado de conservación. CNE-U 020.024, 020.026 b. En:	
2	Cuenta con interruptores termomagnéticos y corresponden a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege. No utiliza llaves tipo cuchilla. CNE-U 980.010, 080.100, 080.400		X		2- () Instalar interruptores termomagnéticos que correspondan a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege. Retirar las llaves tipo cuchilla. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400 En:	
3	Cuenta con un circuito eléctrico por cada interruptor termomagnético. El tablero tiene un interruptor general en su interior o adyacente al mismo. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400		X		3.1 () Independizar los circuitos eléctricos de manera de tener un interruptor termomagnético por circuito. 3.2 () Instalar un interruptor general al interior del tablero o adyacente al mismo. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400 En:	
4	No utiliza conductores flexibles (tipo meilizo) en instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente, CNE-U 030.010.3		X		4 () Refirar conductores flexibles (tipo mellizo) en instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente. CNE-U 030.010.3 En:	
5	Los circuítos de tomacorrientes no están sobrecargados con extensiones o adaptadores. CNE-U 080.100 a	X			5 () Retirar extensiones o adaptadores de los circuitos de tomacorrientes sobrecargados. CNE-U 080.100 a En:	
6	En locales de pública concurrencia construidos con posterioridad a abril del 2008 tales como: cines, teatros, auditorios, estadios, ferias, parques de atracciones salas de fiesta, discotecas, salas de juego de azar y similares, templos, rpdeos, salas de conferencias, establecimientos comerciales, centros comerciales, mercados, hoteles y similares, hospitales, clínicas, bibliotecas, colegies, universidades y otros, las instalaciones eléctricas de cables y conductores eléctricos deben ser del tipo no propagador del incendio, con baja emisión de humos, libre de halógenos y ácidos corrosivos. CNE-U 010.010.4, 020.126 (RM No. 175-2008-MEM/DM)			X	6 () Instalar cables y conductores eléctricos del tipo no propagador del incendio, con baja emisión de humos, libre de halógenos y ácidos corrosivos en cines, teatros, auditorios, estadios, ferias, parques de atracciones, salas de fiesta, discotecas, salas de juego de azar y similares, templos, museos, salas de conferencias, establecimientos comerciales, centros comerciales, mercados, hoteles y similares, hospitales, clínicas, bibliotecas, colegios, universidades y otros. CNE-U 010.010.4, 020.126 (RM No. 175-2008-MEM/DM) En:	
	Pavidi	1	6	4	le Ning de Guzman Torre	

Escaneado con CamScanner

7	La alimentación eléctrica a la bomba de agua contra incendios es independiente, n controlada por el interruptor general del edificio e interconectada al grup electrógeno de emergencia del edificio, en caso de tenerlo. RNE IS 010.4.2. j	0			7 () Conectar a la bomba de agua contra incendios, de forma independiente, no controlada por el interruptor general del edificio e interconectada al grupo electrogeno; de emergencia del edificio, en caso de tenerlo. RNE IS 010.4.2.) En:	
_	IOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS					
MED 1	Cuenta con extintores operativos y en cantidad adecuada de acuerdo al riesg existente en el establecimiento. NTP 350.043:2011 LNCCON CANTA	0	×		Realizar mantenimiento a los extintores inoperativos e implementar una cantidad adecuada de acuerdo al riesgo existente en el establecimiento según la memoria descriptiva presentada. NTP 350.043:2011 En:	
2	Los extintores cuentan con tarjeta de control y mantenimiento actualizada, s encuentran operativos, a una altura no mayor de 1.50m, numerados, ubicados en lo lugares accesibles. Los extintores tienen constancia de operatividad mantenimiento. RNE A 130 ART 163, 165; NTP 350.043-1s	у	×		2.1 () Actualizar la tarjeta de control y mantenimiento. 2.2 () Instalar los extintores a una altura no mayor de 1.50m y numerados. 2.3 () Ubicar los extintores en lugares accesibles. 2.4 () Actualizar la constancia de operatividad y mantenimiento. RNE A 130 ART 163, 165; NTP 350.043-1s En:	
3	Los extintores ubicados a la intemperie están colocados dentro de gabinetes cobertores. RNE A 130 ART 163, 165; NTP 350,043-1			×	3 () Colocar los extintores ubicados a la interripario dentro o generolas cobertores. RNE A 130 ART 163, 165; NTP 350.043-1 En: 4 () Desarrollar el plan de seguridad según lo establecido en el literal e), numeral	
4	Cuenta con plan de seguridad para hacer frente a los riesgos de incendio y otro vinculados a la actividad, para establecimientos de dos a más pisos. DS N° 002-201.	8	×	1	2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Tecnica de Segundad en Edificaciones. DS N* 002-2018 PCM	
5	Las mangueras del tipo flexible de los cilindros (balones) de Gas Licuado de Petróleo (GLP) tipo 10 (de capacidad hasta 25kg) se encuentran en buen estado de conservación (sin rajaduras, libres de grasa, limpias, con sujeción firme con abrazaderas. DS N° 027-94 EM.	7		×	5.1- () Cambiar las mangueras de tipo flexible deterioradas, rajadas y/o limpiarlas de la grasa. 5.2- () Fijar la manguera con abrazaderas. DS N* 027-94 EM. En:	
6	Las instalaciones de GLP que utilizan cilindros tipo 45 (de capacidad mayor a 25Kg) tienen tuberias de cobre o fierro galvanizado. DS N* 027-94 EM.			>	6 () Instalar tuberias de cobre o fierro galvanizado en las instalaciones de GLP que utilizan cilindros tipo 45 (de capacidad mayor a 25Kg). DS N* 027-94 EM. En:	9
7	Los cilindros de GLP están alejados de interruptores a una distancia mayor a 0.30m y mayor a 0.50m de tomacorrientes, se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor. DS N* 027-94 EM.			×	7.1- () Alejar los cilíndros de GLP de interruptores a una distancia mayor a 0.30m, y de tomacorrientes a una distancia mayor a 0.50m. 7.2- () Ubicar los cilíndros de GLP en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor. DS N* 027-94 EM. En:	
8	Los cilindros de GLP no se encuentran ubicados en nivel de semisótano, sótanos cajas de escalera, pasillos, pasadizos de uso común y vía pública. DS N* 027-94 EM.			1	8 () Retirar los cilindros de GLP ubicados en nivel de semisótano, sótanos, cajas de escalera, pasillos, pasadizos de uso común y via pública. DS N* 027-94 EM. En:	
9	En escaleras presurizadas, la alimentación de energia para los motores de ventilador debe contar con dos fuentes independientes, de transferencia automática. RNE A 130 Art. 34			X	9 () Instalar dos fuentes de alimentación de energia independientes para los motores del ventilador y con transferencia automática. RNE A 130 Art. 34 En:	
10	El sistema de presurización se encuentra en buen estado de conservación y operativo. CNE-U 010.010-3			X	10 () Realizar mantenimiento y/o actualizar el protocolo de operatividad y mantenimiento del sistema mecánico de presurización de la escalera emitido por una empresa especializada o profesional calificado. CNE-U 010.010-3 En:	
11	Cuenta con un sistema de proteccion contraincendios a base de agua en función al tipo de edificación, área, altura, y clasificacion del riesgo. RNE A-130 Art.100 y 102 (DISEÑO) NFPA 14. VIVIENDA -art 66, 67, 69, y 70 art 71 y 75 art 81 art 89 art 99 art.100, 102, 117, y 152) art.172, 179, y 181, 185, 186, 187, 188, y 189.art.197, 201, 205, 208, 213 y 214 - RNE A-100 art 25 y 26. INDUSTRIAS - DS 42F, CAPITULO II, Seccion 2da Art.145			V	11 () Implementar y/o realizar mantenimiento al sistema de protección contraincendios a base de agua. Presentar o actualizar el protocolo de operatividad y mantenimiento. RNE A130 En:	
12	Para todas las edificaciones se debe cumplir con las distancias máximas de recorrido hasta una zona segura exterior o hasta una escalera del tipo de evacuación. Los rociadores son de uso obligatorio en las edificaciones donde sea requerido de acuerdo a la norma en particular de cada tipo de edificación. NFPA 13. RNC S-224-1,2. RNE A 130 Art 102.A; Art 162 A 130 Art 161.COMERCIO RNE A 130 Art 89, y 96 OFICINAS - RNE A 130 Art 99; ALMACENES - RNE A 130 ART 171, ART 181 (ALT MENOR A 3.7), 185 (ALT ENTRE 3.70 Y 7.6), 186 (ALT MAYOR A 7.6), Art 188, 189, y 192; INDUSTRIAS USAR DS 42F art 114, 157, 158,				12 () Instalar / realizar mantenimiento al sistema de rociadores. Presentar o actualizar el protocolo de operatividad y mantenimiento, así como la memoria descriptiva del sistema por empresa especializada o profesional calificado. RNE A130 Art. 162 En:	
10	Las puertas de la escalera de evacuación cumplen con las características de resistencia al fuego y cuentan con accesorios (cierrapuertas, barra antipanico) segun corresponda, en base al riesgo, tipo, uso y altura de la edificacion. RNE A.010 Art. 26 b). A.130:art.,7-8, 10-11, A.010 Art. 26.b,A.060 art. 13.)	V			13.1 () Instalar puertas cortafuego de resistencia adecuada. 13.2 () Presentar certificacion del fabricante y/o proveedor autorizado de resistencia al fuego de los marcos, puertas, y accesorios de evacuación. 13.3 () Presentar declaracion jurada de resistencia al fuego de la puerta en caso de edificaciones anteriores a junio del 2006 firmada por el propietario de la edificación. RNE A.010 Art. 26 b), A.130:art.,7-8, 10-11, A.010 Art. 26.b,A.060 art. 13.) En:	
ARA	A FUNCIÓN COMERCIO			,I	1. Instalne spaline mapteriolisate at eletane	
	Cuenta con un sistema de detección y alarma de incendios centralizado operativo. Se encuentran exceptuados. RNE A.130 Art 89.				 1,- () Instalar / realizar mantenimiento al sistema de detección y alarma de incendios centralizado. Presentar o actualizar el protocolo de operatividad y mantenimiento. RNE A.130 Art 89. En: 	
2	Cuenta con extintores operativos en cantidad adecuada de acetato de potasio para ambientes que cuentan con freidora, producen humos y vapores de grasa. NTP 350.043:2011; RNE A-130 Art. 165	1	1		() Instalar / realizar mantenimiento a los extintores de acetato de potasio. Presentar o actualizar el protocolo de operatividad y mantenimiento. NTP 350.043:2011; RNE A-130 Art. 165 En:	
ARA L	A FUNCIÓN ENCUENTRO	-	AT		Maria San Carlotte Control of the Carlotte Control of	
	Cuenta con un sistema de detección y alarma de incendios centralizado operativo. Están exceptuados los locales menores a 100m2 de área techada. RNE A 130 Art 53		1		1 () Instalar / realizar mantenimiento al sistema de detección y alarma de nocendios. Presentar o actualizar el protocolo de operatividad y mantenimiento. RNE A.130 Art 53 En:	

Ė	En salas de centro de diversion y espectaculos, el numero y dimension de la	T	Т	П	21. () Ampliar y/o incrementar salidas existentes para cumplir con las	
2	puertas de escape depende del numero de ocupantes y de la necesidad de evacuarlos en un maximo de 3 minutos. Los locales ubicados a uno o mas pisos por encima o por debajo del nivel de acceso al exterior deberán contar con una o mas salidas de emergencia de las escaloras de uso general que constituya una ruta de escape alterna, conectada a la escalora emergencia con acceso directo al exterior. RNE A 100 Art. 8,16 c),A 130 -22)	0			dimensiones de ancho mínimo deml. 2.2 () Construir una escalera de anchoml como una salida alterna independiente de salida de la escalera de uso general y conectada a la escalera de emergencia a prueba de humo con acceso directo al exterior. 2.3 () Reducir aforo y mobiliario para cumplir con los medios de evacuacion existentes. RNE A.100 Art. 8,16 c).A.130 -22) En:	
3	Cuenta con extintores operativos en cantidad adecuada de acetato de potasio (Tipo K) para ambientes que cuentan con freidora, producen humos y vapores de grasa NTP 350.043.2011; RNE A-130 Art. 165		/		3,- () Instalar / realizar mantenimiento a los extintores de acetato de potasio. Presentar o actualizar el protocolo de operatividad y mantenimiento. NTP 350.043:2011; RNE A-130 Art. 165 En:	
PARA	LA FUNCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS					
1	Cuenta con un sistema de detección y alarma de incendios centralizado operativo. RNE A 130 Art 99		×		Instalar / realizar mantenimiento al sistema de detección y alarma de incendios. Presentar o actualizar el protocolo de operatividad y mantenimiento. RNE A.130 Art 53 En:	
PARA	LA FUNCIÓN SALUD			-		_
1	En caso de contar con un sistema de detección y alarma de incendio centralizado, este se encuentra operativo; esto es obligatorio para centros de salud de dos o más pisos. RNE A 130 Art 53			/	1 () Instalar / realizar mantenimiento al sistema de detección y alarma de incendios. Presentar o actualizar el protocolo de operatividad y mantenimiento. RNE A.130 Art 53 En:	
2	En caso de contar con escalera de evacuación presurizada, el sistema debe encontrarse operativo. RNE- A 010Art 26-b		/		Realizar mantenimiento al sistema de presurización de la escalera de evacuación y a sus componentes, Actualizar el protocolo de operatividad y mantenimiento. RNE- A 010Art26-b En:	
asor 3	En caso de contar con un sistema de protección contra incendios a base de agua, (gabinetes contra incendio y/o rociadores), estos se encuentran operativos. Para centros de salud de tres o más niveles es obligatorio. RNE A-130 Art.100, 159, 160, 105, 153.			k	3 () Instalar / realizar mantenimiento al sistema de protección contra incendios a base de agua, (gabinetes contra incendio y/o rociadores). Presentar / actualizar la constancia de operatividad y mantenimiento. RNE A-130 Art.100, 159, 160, 105, 153. En:	
4	La sala de operaciones y de partos, cuentan con piso conductivo antiestatico, de resistencia entre 0.5 y 1.0 megachmios. RM N* 660-2014/MINSA	0			4 () Instalar en la sala de operaciones y de partos , pisos conductivos antiestaticos de resietencia entre 0.5 y 1.0 megaohmios. RM N* 660-2014/MINSA	
PARA	LA FUNCIÓN HOSPEDAJE					
1	Cuenta con extintores operativos en cantidad adecuada, de acetato de potasio (Tipo K) para ambientes que cuentan con freidora, producen humos y vapores de grasa. NTP 350.043:2011; RNE A-130 Art. 165			/	/ 1 () Instalar / realizar mantenimiento a los extintores de acetato de potasio. Presentar protocolo de operatividad y mantenimiento. NTP 350.043:2011; RNE A-130 Art. 165 En:	
2	Cuenta con un sistema de detección y alarma de incendios centralizado y se encuentra operativo. RNE A 130 Art 71,	4			Instalar / realizar mantenimiento al sistema de detección y alarma de incendios. Presentar o actualizar la constancia de operatividad y mantenimiento. RNE A 130 Art 53 En:	
PARA	A FUNCIÓN ALMACÉN					
equ 1	Almacenaje no techado de productos peligrosos.Las mercancias deben ser almacenadas en funcion al tipo de riesgo, no juntando o almacenando productos que reaccionan entre si y/o que no son compatibles, de acuerdo a las guias NFPA 49 491, RNE- A-130- Art. 175, Art. 176, Art. 177, Art. 178. NFPA 704.D.S.042 F Art. 1020 Almacenaje techado de productos peligrosos.Los almacenes mayores a 250 m2 destinados a carga y/o mercaderías y/o materiales peligrosos, deberan ser diseñados y protegidos segun NFPA 5000.Basados en el grado de peligrosidad y cantidad de mercancia almacenada.			/	1.1 () Clasificar y almacenar productos y materiales peligrosos (productos químicos peligrosos) de acuerdo a las hojas de seguridad correspondientes (MSDS) RNE- A-130- Art. 175, Art. 1762. 1.2 () Almacenar los materiales peligrosos con proteccion permanente, estable, impermeable y separado del suelo, con un sistema de drenaje adecuado. RNE 130- ART. 177, ART. 178 En: 1.3 () Exhibir en lugar visible de acceso a las zonas de almacenaje, las etiquetas de los materiales peligrosos, guia de respuesta de emergencia, y hojas de seguridad del producto. (D.S.042 F Art. 1020) En:	
ARA L	A FUNCIÓN INDUSTRIA					-
1	En salas de calderas, la puerta se ubica a una distancia no mayor de 15 metros y abre hacia afuera. Cerramiento en colindancia con ambiente donde se fabriquen , empleen o manipulen material explosivo o altamante inflamable o en colindancia con ambientes de uso publico o vias de evacuacion, se encuentran cerrados completamente con muros resistentes al fuego de mínimo 2 broas. RNC V-II-14.2, RNE: NTP 350.302-2009 art 5.1.2 a), b) c) D.S. 42 F Art. 458, 445, 457, UNE 60601 RNE EM 100 Art. 9; RNE EM 100 Art. 4.2	/	/	/	1. En el caso de puertas de sala de calderas 1.1 () Aperturar una puerta a una distancia maxima de 15 metros y que abra hacia afuera. 1.2 () Cambiar el giro de apertura de la puerta hacia afuera. 1.3 () Cerrar con muros resistentes al fuego en la colindancia con ambientes donde se fabriquen, empleen o manipulen material explosivo o altarnante inflamable o en colindancia con ambientes de uso publico o vias de evacuacion. RNC V-II-14.2, RNE: NTP 350.302-2009 art 5.1.2 a), b) c) D.S. 42 F.Art. 458, 445, 457, UNE 60601 RNE EM 100 Art. 9; RNE EM 100 Art. 4.2 En:	
2	Los elementos de cierre o acabados no presentan características de riesgo inflamable o toxico, como poliuretano expandido, espuma plastica, plasticos, cauchos, cartones, y similar. RNE A.130: CAP XI, CAP XII	7	<	1	Refrar el material de cierre o acabados que tienen riesgo inflamable o toxico. RNE A.130: CAP XI, CAP XII En:	
	GO DE COLAPSO TODAS LAS FUNCIONES	1	1			
	La cimentación o parte de ella no se encuentra expuesta, inestable en peligro de colapso como consecuencia de filtraciones de agua, erosión, socavamiante otros	1	1		Controlar la filtración de agua, eropión o socavamiento u otros de manera que no afecte la cimentación o parte de ella. La cimentación ho debe encontrarse	
1	RNE E.050. Same A. Setructuras de concreto	6	2	Carr	expuesta. RNE E.050. Yoyan Wino de Guzman Torre	

				4.5 / December a reference for state of the seconds and the seconds and	
1	Las estructuras de concreto no presentan i) fisuras, grietas, rajaduras, deflexiones, pandeos, muros inclinados, varillas de acero expuestas a la intemperie sin recubrimiento en: columnas, vigas, losas de techos, etc., ii) deterioro por humedad producido por: filtraciones, de tanques y cisternas de almacenamiento de agua, de líquidos, tuberías rotas, liuvias, etc., otras fallas estructurales. RNE E.060	X		1.1- () Reparar o reforzar las estructuras de concreto que presentan fisuras', grietas, rajaduras, deflexiones, pandeos, muros inclinados, otros. 1.2- () Colocar recubrimiento de concreto o epóxico a las varillas de acero expuestas a la intemperie en columnas, vigas, losas de techos, otros. 1.3- () Reparar el deterioro de las estructuras originado por humedad, filtraciones de tanques y cisternas de almacenamiento de agua, de líquidos, tuberías rotas, lluvias, etc. Controlar las causas que originan la filtración, humedad y otros. RNE E.050 En:	
2	Las estructuras de la edificación (losas y vigas de techos, azoteas o losas en niveles intermedios), no presentan fisuras, grietas, rajaduras, pandeos, deflexiones, humedad, otros; como consecuencia de sobrecargas existentes producidas por tanque elevado, equipos, antenas, panel publicitario, otros. RNE E.060, E.020	Х		Reparar o reforzar las estructuras de la edificación (losas y vigas de techos, azoteas o losas en niveles intermedios), que presentan fisuras, grietas, rajaduras, pandeos, deflexiones, humedad, otros, como consecuencia de sobrecargas existentes producidas por tanque elevado, equipos, antenas, panel publicitario, otros. RNE E.060, E.020 En:	
3	Los muros de contención en sótanos, en cercos y otros, no presentan fisuras, grietas, rajaduras, deflexiones, pandeos, inclinaciones, varillas de acero expuestas a la intemperie in recubrimiento, deterioro por humedad producido por filtraciones de tanques y cistemas de almacenamiento de agua, de líquidos, tuberlas rotas, lluvias, etc. y otros. RNE E.060		X	3 () Reparar o reforzar los muros de contención en sótanos, en cercos y otros, que presentan fisuras, grietas, rajaduras, deflexiones, pandeos, inclinaciones, varillas de acero expuestas a la intemperie sin recubrimiento, deterioro por humedad producido por filtraciones de tanques y cistemas de almacenamiento de agua, de Ilquidos, tuberias rotas, lluvias, etc. y otros. RNE E.060 En:	
\vdash	Estructuras de albañileria (ladrillo)				_
1	La edificación de albafillería cuenta con elementos de concreto armado de confinamiento, amarre y/o arriostramiento tales como: cimientos, columnas, vigas, losas. RNE E.070.		×	1 () Confinar o amarrar la edificación de albafillería (muros) con elementos de concreto armado tales como: cimientos, columnas, vigas, losas. RNE E.070. En:	-
2	Los muros de albañileria no presentan daños: humedad, rajaduras, grietas, inclinaciones, otros. RNE E.070	X		Reparar los muros de albañilería que presentan daños por humedad, rajaduras, grietas, inclinaciones, otros. RNE E.070 En:	7
	Estructuras de adobe				
1	Los muros de adobe no presentan fallas ni daños ocasionados por el deterioro y/o humedad (fisuras, grietas, inclinaciones). No es utilizado como muro de contención de suelos, materiales u otros que hagan que pierda su estabilidad. Sobre los muros de adobe no existen construcciones de albañilería o concreto. Los muros de adobe están protegidos de la lluvía en zonas lluvíosas. RNE E.080, E.020	X		1 () Reparar o reforzar los muros de adobe que presentan fallas y daños ocasionados por el deterioro y/o humedad (fisuras, grietas, inclinaciones). 2 () Retirar los materiales, suelos que ejercen empuje sobre los muros de adobe. 3 () Retirar construcciones de albañilería o concreto ubicadas sobre los muros de adobe. 4 () Proteger a los muros de adobe de la lluvia en zonas lluviosas. RNE E.080, E.020 En:	
	Estructuras de madera / bambû				
1	Las estructuras de madera, bambú, no presentan rajaduras, deflexiones, pandeos, deterioro por apolillamiento, humedad, otros. RNE E.010		X	Netirar, reparar o reforzar las estructuras de madera, barnbú, que presentan presentan rajaduras, deflexiones, pandeos, deterioro por apolillamiento, humedad, otros. RNE E.010 En:	
2	Las estructuras (postes, columnas, vigas, viguetas, techos entablados, tijerales o cerchas, etc.), no presentan rajaduras, pandeos, deflexiones, como consecuencia de sobrecargas existentes producidas por: tanque elevado, equipos, antenas, panel publicitario, o como consecuencia de otros usos que impliquen cargas mayores a la que puede soportar la estructura. RNE E.010, E.020		X	P () Retirar, reparar o reforzar las estructuras (postes, columnas, vigas, viguetas, techos entablados, tijerales o cerchas, etc.), que presentan rajaduras, pandeos, deflexiones, como consecuencia de sobrecargas existentes producidas por: tanque elevado, equipos, antenas, panel publicitario, o como consecuencia de otros usos que impliquen cargas mayores a la que puede soportar la estructura. RNE E.010, E.020 En:	5
3	La estructura de madera se encuentra alejada o aislada de fuentes de calor que podrían dañaría, o en caso de encontrarse próxima a fuentes de calor, se encuentra protegida con material incombustible y/o tratada con sustancias retardantes o ignifugas. RNE E.010 Numeral 11.3.8.		X	Netirar, proteger o aistar la estructura de madera que se encuentra cerca a fuentes de calor. Proteger con material incombustible y/o realizar tratamiento con sustancias retardantes o ignifugas u otro. RNE E.010 Numeral 11.3.8. En:	
	Estructuras de acero	_		The state of the s	
1	Las edificaciones o techos de estructura de acero no presentan deformaciones o pandeos excesivos y visibles que perjudiquen su estabilidad. Los apoyos, uniones y anclajes son seguros (tienen pernos y soldaduras en buen estado de conservación). RNE E.090.		X	1.1 () Reparar o reforzar las edificaciones o techos de estructura de acero que presentan deformaciones o pandeos excesivos y visibles que perjudiquen su estabilidad. 1.2 () Fijar de manera segura los apoyos, uniones y anclajes. 1.3 () Realizar mantenimiento contra el óxido y corrosión a los pernos y soldaduras. RNE E.090. En:	
2	No presentan deterioro por oxido y/o corrosión y se encuentra protegida contra este. RNE E.090.		/	2 () Realizar mantenimiento contra el óxido y corrosión a las estructuras de acero. RNE E.090. En:	
OTR	OS RIESGOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD, APLICABLE	PARA	TODA	AS LAS FUNCIONES	110
	Riesgo de Electrocución	-		1 () Conectar el sistema de puesta a tierra al tablero elèctrico de material	
1	El tablero eléctrico de material metálico está conectado a tierra. CNE-U 060.402.1 h	X		metálico. CNE-U 060.402.1 h	
2	El tablero cuenta con placa de protección (mandil). CNE-U 020.202.1	X		2 () Instalar placa de protección (mandil). CNE-U 020 202.1 En:	
3	Las aberturas no usadas en los tableros eléctricos (espacios de reserva) se encuentran cerradas con tapas. CNE-U 070.3026	X	-	3 () Colocar tapas de proteccion en los espacios de reserva. CNE-U 070.3026 En:	

		_				
4	Todos los circuitos eléctricos tienen protección de interruptores diferenciales. CNE-U 020.132 (RM No.175-2008-MEM)			X	4 () Installar protección de interruptores diferenciales en los circuitos eléctricos. CNE-U 020.132 (RM No.175-2008-MEM) En: 10	
5	Los componentes del pozo de puesta a tierra presentan óxido, deterioro del cable de conexión, conector y varilla en mai estado de conservacion. CNE-U 010.010.3			X	5.1() Realizar mantenimiento a los componentes del pozo a tierra a tierra. 5.2 () Actualizar el protocolo de medición de la resistancia del pozo a tierra, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado y habilitado. Dicho certificado debe tener un periodo de vigencia anual. CNE-U 960.712 En:	
6	Si cuenta con equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, congeladoras, efrigeradoras, lavadoras, calentadores y similares) los enchufes tienen espiga de suesta a tierra y los tomacorrientes cuentan con conexión al sistema de puesta a ierra. CNE-U 060 512.c			X	f () Instalar enchufes y tornacorrientes que correcten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, congeladoras, refrigeradoras, lavadoras, calentadores y similares). CNE-U 060 512.c En:	
7	as carcasas de los motores eléctricos estacionarios, grupos electrógenos y equipos se aire acondicionado están conectados al sistema de puesta a tierra. CNE-U 160,400, 060,402			X	7 () Conectar al sistema de puesta a tierra las carcasas de los motores eléctricos estacionarios, grupos electrógenos y equipos de aire acondicionado. CNE-U 060.400, 060.402 En:	
8	Las estructuras metálicas de techos, anuncios publicitarios, canaletas y otros, que ienen instalado equipamiento eléctrico y se encuentran al aicance de una persona parada sobre el piso, deben estar conectados al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060.002, 060.400	1		X	8 () Conectar al sistema de puesta a tierra las estructuras metálicas de techos, anuncios publicitarios, canaletas y otros, que tienen instalado equiparmiento eléctrico y se encuentran al alcance de una persona parada sobre el piso. CNE-U 060.002, 050.400 En:	
9	La carcaza y motor del ascensor, montacargas, escaleras mecânicas y de equipos de elevación eléctrica, deben estar conectados al sistema de puesta a tierra. CNE-U 200.046, 200.048			X	Conectar la carcaza y motor del ascensor, montacargas, escaleras mecánicas y de equipos de elevación eléctrica, al sistema de puesta a tierra. CNE-U 200.046, 200.048 En:	
10	El ascensor, montacargas, escaleras mecanicas y equipos de elevacion electrica, suentan con constancia de operatividad y mantenimiento, firmado por ing. mecânico, electricista o mecânico electricista colegiado y habilitado. NE-U 010.010.3			X	10 () Presentar constancia de operatividad y mantenimiento del ascensor, montacargas, escaleras mecanicas y equipos de elevacion electrica, , firmado por ing. mecanico, electricista o mecanico electricista colegiado y habilitado. CNE-U 010.010.3 En:	
	os conductores eléctricos utilizados se encuentran protegidos con tubos o canaletas le PVC. CNE-U 070.212		X	,	11 (X) Instalar tubos y/o canaletas para dar proteccion a los conductores eléctricos. CNS-U 070.212 En:	
	as cajas de paso de conductores eléctricos deben tener tapa. CNE-U 070.3002. 70.3004		X		12. Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos. CNS-0 070.3002, 070.3004 En:	
3 0	a subestación esta protegida con cercos, tabiques o paredes para limitar el acceso e personas no autorizadas. La estructura metálica esta conectada al sistema de uesta a tierra. SUM 110.A.1			X	13.1 () Proteger la subestación con cercos, tabiques o parades para limitar el acceso de personas no autorizadas. 13.2 () Conectar la estructura metálica al sistema de puesta a tierra. SUM 110.A.1 En:	
4 0	as estructuras metálicas de soporte y/o los equipos electrónicos, deben estar onectados al sistema de puesta a tierra. NE-U 060.102, 060.106			X	14 () Conectar las estructuras metálicas de soporte y/o los equipos electrónicos, al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060.102, 060.106 En:	
5 0	as máquinas tragamonedas no presentan superficies energizadas y están onectadas al sistema de puesta a tierra. NE-U 060.106, 010.010.3			X	15 () Conectar las máquinas tragamonedas al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060.106, 010.010.3 En:	
6 p	os equipos electromecánicos de girnnasios deben estar conectados al sistema de uesta a tierra. NE-U 060.106, 010.010.3			X	16 () Conectar los equipos electromecânicos de gimnasios al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060.106, 010.010.3 En:	
7 L	os diagramas unifilares, plano(s) de distribución de tableros electricos y cuadro de argas concuerdan con lo verificado fisicamente. RNE GE 920 Art.14, CNE-U 010.008		X		17 () Actualizar los diagramas unifilares, plano(s) de distribución de tableros electricos y cuadro de cargas. RNE GE 020 Art.14, CNE-U 010.008 En:	
R	lesgo de caidas					
L	as rampas tienen una pendiente no mayor al 12% permitiendo la evacuación, tienen sos antidestizantes y tienen barandas. RNE A 130, Art. 16			X	 () Instalar rampas con una pendiente no mayor al 12%, permitiendo la evacuación, colocando pisos antidestizantes y barandas. RNE A 130, Art. 16 En: 	
2 tr	as aberturas al exterior ubicadas a una altura mayor a 1.00 m sobre el suelo, en agalluces, escaleras y azotea cuentan con protección al vacio de altura minima de .00m, para evitar caldas al vacio. RNE NTE 060 Art. 11; RNE A.010 Art. 33			X	() Instalar barandas o antepechos para evitar caidas al vacio en tragaluces, escaleras y azotea. RNE NTE 060 Art. 11; RNE A.010 Art. 33 En:	-
F	tiesgo de colapso en estructuras de soporte y otros					
1 0	as estructuras que soportan las antenas y/o paneles publicitarios son seguras, stables, tienen anclajes y se encuentran en buen estado de conservación, no resentan óxido o corrosión, inclinaciones que podrían desestabilizarías y ocasionar u colapso. RNE E.090, GE.040 Art. 11 y 12.			x	() Fijar de manera segura y dar mantenimiento a las estructuras que soportan las antenas y/o paneles publicitarios. RNE E.090, GE.040 Art. 11 y 12. En:	
2 1	as estructuras metálicas de soporte de productos de almacenamiento (racks) están ijas, asegurando su estabilidad, se encuentran en buen estado de conservación, no presentan óxido o corrosión, inclinaciones que podrían desestabilizarlas y ocasionar su colapso. RNE E.090, GE.040 Art. 11 y 12	(1	X	Pijar adecuadamente y dar mantenimiento a las estructuras metálicas de soporte de productos de almacenamiento (racks). RNE E.090, GE.040 Art. 11 y 12 En:	
	Las estructuras de soporte de equipos de aire acondicionado, condensadores y otros, apoyados en la pared y/o techo, están adecuadamente fijadas y buen estado de conservación, no presentan óxido ni corrosión. Los equipos intrafactos cobre estas estructuras se encuentran debidamente asegurados. RNE 0.90, GE.040 (ct. 11 y 12)	100	y fiz	Car	Fijar adecuadamente y dar mantenimiento a las estructuras de soporte de equipos de la condicionado, condensadores y otros, apoyados en la pared y o techo. RNE 0.90, GE 040 Art. 11 y 12 En: Yoven Ni/10 de Ottamén Torre O CONTROL SIA	

1	Todos los circuitos eléctricos tienen protección de interruptores diferenciales. CNE- 020.132 (RM No.175-2008-MEM)	U		1	4() Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos eléctricos. CNE-U 020.132 (RM No.175-2008-MEM) En:
5	Los componentes del pozo de puesta a tierra presentan óxido, deterioro del cable di conexión, conector y varilla en mel estado de conservacion. CNE-U 010.010.3			X	5.1 () Realizar mantenimiento a los componentes del pozo a tierra a tierra. 5.2 () Actualizar el protocolo de medición de la resistencia del pozo a tierra, firmado por un ingeniero electricista o mecànico electricista colegiado y habilitado. Dicho certificado debe tener un periodo de vigencia anual. CNE-U 050.712
6	Si cuenta con equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, congeladoras refrigeradoras, lavadoras, calentadores y similares) los enchufes tienen espiga de puesta a tierra y los tomacorrientes cuentan con conexión al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060 512.c	1		X	6 () Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o arlefactos eléctricos, (hornos microondas, congeladoras, refrigeradoras, lavadoras, calentadores y similares). CNE-U 060 512.c En: 7 () Conectar al sistema de puesta a tierra las carcasas de los motores elèctricos
7	Las carcasas de los motores eléctricos estacionarios, grupos electrógenos y equipor de aire acondicionado están conectados al sistema de puesta a tierra. CNE-L 060.400, 060.402			X	estacionarios, grupos electrógenos y equipos de aire acondicionado. CNE-U 050.400, 050.402
8	Las estructuras metálicas de techos, anuncios publicitarios, canaletas y otros, que tienen instalado equipamiento eléctrico y se encuentran al alcance de una persona parada sobre el piso, deben estar conectados al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060.002, 060.400	1		X	B () Conectar al sistema de puesta a tierra las estructuras metálicas de techos, anuncios publicitarios, canaletas y otros, que tienen instalado equipamiento eléctrico y se encuentran al alcance de una persona parada sobre el piso. CNE-U 060.002, 060.400 En:
9	La carcaza y motor del ascensor, montacargas, escaleras mecánicas y de equipos de elevación eléctrica, deben estar conectados al sistema de puesta a tierra. CNE-U 200.046, 200.048			X	9 () Conectar la carcaza y motor del ascensor, montacargas, escaleras mecânicas y de equipos de elevación eléctrica, al sistema de puesta a tierra. CNE-U 200.048, 200.048 En:
10	El ascensor, montacargas, escaleras mecanicas y equipos de elevacion electrica, cuentan con constancia de operatividad y mantenimiento, firmado por ing. mecanico, electricista o mecanico electricista colegiado y habilitado. CNE-U 010.010.3			X	10 () Presentar constancia de operatividad y mantenimiento del ascensor, montacargas, escaleras mecanicas y equipos de elevacion electrica, firmado por ing. mecánico, electricista o mecánico electricista colegiado y habilitado. CNE-U 010.010.3 En:
11	Los conductores eléctricos utilizados se encuentran protegidos con tubos o canaletas de PVC. CNE-U 070.212		X	,	11 (Instalar tubos y/o canaletas para dar proteccion a los conductores eléctricos. CN5-0 070.212 En:
12	Las cajas de paso de conductores eléctricos deben tener tapa. CNE-U 070.3002, 070.3004		X		12. Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos. CNS-07070.3002, 070.3004 En:
13	La subestación esta protegida con cercos, tabiques o paredes para limitar el acceso de personas no autorizadas. La estructura metálica esta conectada al sistema de puesta a tierra. SUM 110.A.1			X	13.1 () Proteger la subestación con cercos, tabiques o parades para limitar el acceso de personas no autorizadas. 13.2 () Conectar la estructura metálica al sistema de puesta a tierra. SUM 110.A.1 En:
14	Las estructuras metálicas de soporte y/o los equipos electrónicos, deben estar conectados al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060.102, 060.106			X	14() Conectar las estructuras metàlicas de soporte y/o los equipos electrónicos, al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060.102, 060.106 En:
15	Las máquinas tragamonedas no presentan superficies energizadas y están conectadas al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060.106, 010.010.3			X	15 () Conectar las máquinas tragamonedas al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060.106, 010.010.3 En: 16 () Conectar los equipos electromecánicos de gimnasios al sistema de puesta a
7	Los equipos electromecánicos de gimnasios deben estar conectados al sistema de puesta a tierra. CNE-U 060.106, 010.010.3			X	16 () Conectar los equipos electronicaminos de galacteria. CNE-U 060.106, 010.010.3 En: 17 () Actualizar los diagramas unifilares, plano(s) de distribución de tableros
-	Los diagramas unifilares, plano(s) de distribución de tableros electricos y cuadro de cargas concuerdan con lo verificado fisicamente. RNE GE 020 Art.14, CNE-U 010.008		X		electricos y cuadro de cargas. RNE GE 020 A/E 14, 0.150
- 1	Riesgo de caidas				1 () Instalar rampas con una pendiente no mayor al 12%, permitiendo la
	Las rampas tienen una pendiente no mayor al 12% permitiendo la evacuación, tienen pisos antidestizantes y tienen barandas. RNE A.130, Art. 16			x	1 () Instalar rampas con una periodina la reconstrucción, colocardo pisos antideslizantes y barandas. RNE A 130, Art. 16 En: 2 () Instalar barandas o antepechos para evitar caidas al vacio en tragaluces,
1	Las aberturas al exterior ubicadas a una altura mayor a 1.00 m sobre el suelo, en tragaluces, escaleras y azotea cuentan con protección al vacio de altura mínima de 1.00m, para evitar caldas al vacio. RNE NTE 060 Art. 11; RNE A.010 Art. 33			X	escaleras y azotea. RNE NTE 060 Art. 11; NNE XXXIII.
_	to colengo en estructuras de soporte y otros				Fijar de manera segura y dar mantenimiento a las estructuras que soportan Fijar de manera segura y dar mantenimiento a las estructuras que soportan Segura de la constitución de la constituci
1	Las estructuras que soportan las antenas y/o paneles publicitarios sun seguros, estables, tienen anclajes y se encuentran en buen estado de conservación, no presentan óxido o corrosión, inclinaciones que podrían desestabilizarias y ocasionar presentan óxido o corrosión, inclinaciones que podrían desestabilizarias y ocasionar presentan ORNE E 090. GE.040 Art. 11 y 12.			X	las antenas y/o paneies publichando. Otto
2	Las estructuras metálicas de soporte de productos de almacenamiento (racks) estantificas estantificas de soporte de productos de almacenamiento (racks) estantificas estantificas de social de conservación, no fijas, asegurando su estabilidad, se encuentran en buen estado de conservación, no fijas, asegurando su estabilidad, se encuentran en buen estabilizarias y ocasionar	4	1	X,	soporte de productos de alimacenta.
	su colapso. RNE E.090, GE.040 Art. 11 y 12 Las estructuras de soporte de equipos de aire acondicionado, condensadores y tentros, apoyados en la pared y/o techo, están adecuadamente fijadas y buen otros, apoyados en la pared y/o techo, están adecuadamente fijadas y buen estado de conservación, no presentan óxido ni corrosión. Los equipos instalados estado de conservación, no presentan óxido ni corrosión. Los equipos instalados sobre estas estructuras se encuentran debidamente asegurados. RNE 0.90, GE.040 presentan debidamente asegurados.	19	LITE	Chri	oc nan Art 11 v 12

FIRMA: NOMBR DNI: FECHA. FIRMA: NOMBR DNI:	HORA:			1		
	INSPECTOR ESPECIALIZADO		1		En este recuadro el administrado puede expresar su conformidad o disconformobservaciones que haya formulado el inspector o grupo inspector en la ejecución de la l'	
() E) N	IO CI	UMPLE	CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SEGUN LO VERIFICADO POR ADMINISTRADO	EL GRUP
16	RESULTADO DE LA VERIFI	ICACI	ÓN D	EL LEV	/ANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	
_	OBSERVACIONES:	Г		1		-0
15	Para edificaciones con giro de explosivos, artefactos pirotécnicos y otros afines: Cuenta con sistemas a prueba de explosión, si corresponde. Ley No. 30299 y su Reglamento Decreto Supremo No. 010-2017-IN	u	1	X	15 () Instalar sistemas a prueba de explosión. Ley No. 30299 y su Reglamento Decreto Supremo No. 010-2017-IN En:	
14	El caldero se encuentra operado por un personal calificado que cuenta cor constancia de capacitación actualizada emitido por profesional o empresa especializada. DS No. 042-F	n B		X	14 () Presentar constancia de capacitación del personal a cargo de la operación del caldero emitido por un profesional o empresa especializada. DS No. 042-F En:	
13	El caldero se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. DS No 042-F			X	13 () Realizar mantenimiento al caldero y presentar constancia, firmada por empresa o profesional especializado. DS No. 042-F En:	
12	En caso de tener caldero: Mostrar el libro del servicio del caldero visado por el Ministerio de Trabajo, el mismo que debe estar actualizado a la fecha. El nivel del agua del caldero debe encontrarse dentro del rango de minimo y máximo. La presión de trabajo debe ser menor a la presión indicada por el fabricante. El caldero debe contar con valvula de seguridad, presostato y manômetro. Para el caso del caldero que se encuentre en una ruta de evacuación debe esta cercado con muros de resistencia al fuego. De utilizar combustible GLP o GN no se permite su instalación en sótano. DS No. 042-F			X	12.1 () Mostrar el libro del servicio del caldero visado por el Ministerio de Trabajo y actualizado a la fecha. 12.2 () Realizar mantenimiento conservando el nivel del agua dentro del rango de minimo y máximo, la presión de trabajo menor a la presión del fabricante y contar con valvula de seguridad, presostato, manometro. 12.3 () Cercar con muros de resistencia al fuego, si se encuentra el caldero en una ruta de evacuación. DS No. 042-F	
11	SI el establecimiento cuenta con tanque estacionario de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cantidades superiores a 0.45m3 (118.18gl) y/o liquido combustible y sus derivados en cantidades a partir de 1m3 (264.17gl), llamado Consumidor Directo, debe tener constancia de registro de hidrocarburos emitido por OSINERGMIN. NTP 321.121			X	11 () Presentar constancia de registro de hidrocarburos emitido por OSINERGMIN, ademas de la constancia de Operatividad y mantenimiento de la red de interna de GLP y/o líquido combustible, emitido por empresa o profesional especializado. NTP 321.121 En:	7
10	Existe iluminación general y de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314		X		10 () Instalar iluminación general y de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314 En:	
9	que controla. CNE-U 020.100.1, 020.100.3.1 Existe espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos. CNE-U 020.308	X	1		En: 9 () Mantener espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos. CNE-U 020.308 En:	
8	Tiene directorio de los circuitos, indicando de manera visible y clara la instalación		1		Colocar directorio de los circuitos, indicando de manera visible y clara la instalación que controla. CNE-U 020.100.1, 020.100.3.1	
7	vidrio u otro sistema de protección en caso de rotura. RNE E.040 Art. 23 y GE.040 Art. 11 y 12. El(los) tablero(s) eléctrico(s) cuenta(n) con identificación. CNE-U 020.100.1.		V	1	7 () Colocar identificacion a los tableros eléctricos. CNE-U 020.100.1, 020.100.3.1 En:	
6	Las puertas, ventanas, mamparas, techos; enchapes de muros con espejos, ubicados en áreas donde existe el riesgo de impacto accidental o de exposición de las personas ante roturas, que son de vidrio, son de vidrio templado o laminado. En caso de ser de vidrios primarios, tienen láminas de seguridad en todo el paño de			V	6 () Instalar láminas de seguridad en los paños de vidrio primario en puertas, ventanas, mamaparas, techos, otros. RNE E.040 Art. 23 y GE.040 Art. 11 y 12.	
5	Los juegos infantiles de carpinteria metálica, de madera o plástico, son estables, seguros, están bien instalados y en buen estado de conservación. RNE E.090, E.010, GE.040 Art. 11 y 12			X	5 () Instalar de forma segura y dar mantenimiento a los juegos infantiles de carpinterla metàlica, de madera o plástico. RNE E.090, E.010, GE.040 Art. 11 y 12. En:	
4	En caso de contar con sistema el sistema de extracción de monóxido de carbono en sótano, éste se encuentra operativo y cuenta con constancia de operatividad y mantenimiento. RNE A010 Articulo 59			X	extracción de monóxido de carbono. RNE A010 Artículo 69. En:	



SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



ANEXO 18 PANEL FOTOGRÁFICO PARA ITSE, ECSE Y VISE

1	Municipalidad de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
2	Órgano Ejecutante: SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
3	ITSE Posterior a licencia () / ITSE Previa a licencia () / ITSE Posterior al inicio de la actividad (X) / ITSE Previa al inicio de la actividad () / ECSE () / VISE ()
4	INSPECCION: SGGRD-ITSE Giro / Actividad: OFICINA ADMINISTRATIVA
	Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
6	Fecha de la diligencia de ITSE: 25/10/2019

DESPRENDIMIENT O DE CIELO RAZO DE YESO CON RIESGO DE COLAPSAMIENTO TECHO EXPUESTO DESPRENDIMIENTO RIESGO DE CAIDA	PANEL FOTOGRÁFICO	Breve descripción	Se cumpli de cor de segu	ndiciones
DE YESO CON RIESGO DE COLAPSAMIENTO TECHO EXPUESTO DESPUES DEL DESPRENDIMIENTO				
DESPUES DEL DESPRENDIMIENTO		O DE CIELO RAZO DE YESO CON RIESGO DE		X
		DESPUES DEL DESPRENDIMIENTO		X

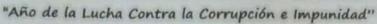
Javier Ortiz Carrillo

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





PRESENCIA DE
ESFLORECENCIA
PRODUCTO DE LA
INFILTRACION DEL
AGUA EN CIELO
RAZO

X



BALDOSA
EXPUESTAS POR
DETERIORO DEL
TECHO

X



ESPACIO
COMFINADO DE
LUGAR DE TRABJO
RUTAS DE
EVACUACION
ODSTRUIDA

X

Japier Ortiz Carrille ARQUITECTO C.A.P. 4986 YOVAN NÃO DE CLUZMÂN TOTTE INGENIERO ELECTRICISTA Reg. de/ Colegio de Ingenieros N° 57280



SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



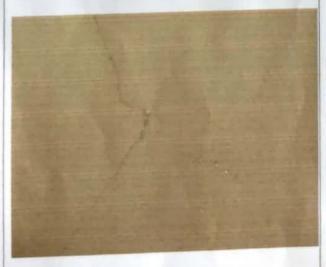
GRIETAS Y FISURAS EN TECHO CIELO RAZO CON RIESGO DESPRENDIMIENTO DE REVESTMIENTO





ESFLORECENCIA EN POR VIGA PRESENCIA DE HUMEDAD





GRIETAS Y FISURAS EN TECHO CIELO RAZO CON DESPRENDIMIENTO DE REVESTMIENTO



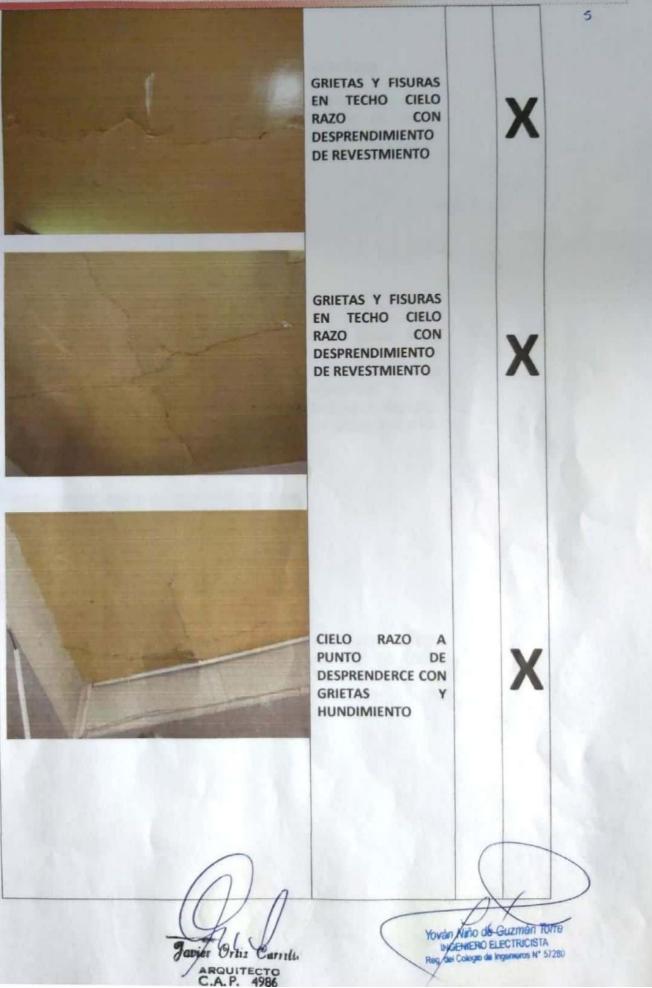
Japler Ortiz Carrille C.A.P. 4986

YOVAN WITO DE GAZINAN TOTTE INCENIERO ELECTRICISTA pel Colegio de Ingumeros Nº 57280

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

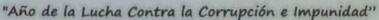


"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"





SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES







HUMEDAD **FISURAS** EN LUMINARIA CON RIESGO DE CORTE **ELECTRICO**





VIGA CIELO RAZO CON JUNTA DE **PRESENCIA** HUMEDAD DESPRENDIMIENTO **DE REVESTIMIENTO**





LUMINARIA CON RIESSGO DE CORTE **ELECTRICO** POR **PRESENCIA** DE HUMEDAD



Javier Ortiz Carrillo C.A.P. 4986

Yovan Nino de Glizman Torre BOENIERO ELECTRICISTA del Cologio de Ingemeros Nº 5726:



SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"





DESCASCARAMIENT
O DE PINTURA EN
CIELO RAZO POR
PRESENCIA DE
HUMEDAD





CIELO RAZO A
PUNTO DE
DESPRENDERCE CON
GRIETAS





GRIETAS Y FISURAS EN TECHO CIELO RAZO CON RIESGO DE DESPRENDIMIENTO



Javier Ortiz Carrille

Yovan Mino de Cuszmán fecte INDENIERO ELECTRICISTA Reg del Colego de Inguinaros Nº 57280

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"





HUMEDAD Y
FISURAS EN
LUMINARIA CON
RIESGO DE CORTE
ELECTRICO

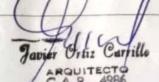






ESPACIO
COMFINADO RUTAS
DE EVACUACION
ODSTRUIDO

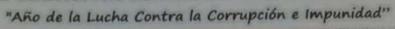




Yovan Nigle de Guzman Torre INGENIERO EL ECTRICISTA Reg. dy Cologio de Ingeneeros N° 57260



SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES







ESTABLECIMIENTO EVALUADA

X

Jabier Ortiz Carrille
ARQUITECTO
C.A.P. 4986

Youan Nino de Suzman Torre INCENIERO ELECTRICISTA Reg de Cologie de Ingenieros N° 5/280